

EJEC. No. 2015-378

INFORME SECRETARIAL . Bogotá, D.C., noviembre 12 de 2021.- Al Despacho de la señora Juez con el anterior memorial . Sírvase proveer.

La Secretaria,

*Cyee*  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., Diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Reconocer personería a la DRA. VIVIANA ANDREA ORTIZ identificada con la C.C. No. 1.117.786.003 y T.P. No. 324.209 del C.S.J. como apoderada de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia en los términos y para las condiciones del poder conferido-.

Como quiera que la apoderada de la parte actora solicita se ordene el emplazamiento al demandado por cuanto ha sido imposibilidad enviar las notificaciones ya que no se encontró las direcciones físicas completas del demandado , ni correo electrónico, el Despacho dispone que de conformidad con el art. 10 del Decreto 806 de 2020, por secretaria realícese la inscripción del emplazamiento al demandado señor ALCIBIADES CUREA ANTIVAR identificado con la C.C. No. 17.074.677 en el registro Nacional de Emplazados -

Por otro lado, se designa como auxiliar de la justicia del señor ALCIBIADES CUREA ANTIVAR al DR. GUILLERMO MAGNI RODRIGUEZ a quien se le puede notificar en la calle 189 No. 46-56 oficina 103 o al correo electrónico [asesoriamrb@outlook.es](mailto:asesoriamrb@outlook.es)

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y ss del C.G.P., por Secretaria líbrese telegrama a quien fuese designado como curador ad litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

*Nancy Miréya Quintero Enciso*  
NANCY MIRÉYA QUINTERO ENCISO

Cyaa



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy **Diciembre 16 de 2021**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 220

CILIA YANETH ALBA AGUDELO – Secretaria